

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2019 de la Directora General de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana por la que se designa a los miembros de la mesa de contratación en el expediente CNMY19/SAMC/25. **“SERVICIOS DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONTENIDOS Y DESMONTAJE DE UN ESTAND EN EXPOJOVE 2019/2020 PARA LA SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA (SAMC)”**

El artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), establece que en los procedimientos abiertos los órganos de contratación de las administraciones públicas estarán asistidos por una mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

El apartado 3 del artículo 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público dispone que los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación.

En virtud de lo expuesto, resuelvo:

Primero

Designar los siguientes miembros de la mesa de contratación en el expediente CNMY19/SAMC/25:

Presidenta: Carolina Marín González

Vocal 1: Encarna Monleón Tarazona

Vocal 2: Josep María Rochera Fortea

Secretario: Violeta Pardo Pérez

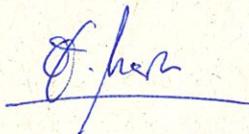
### Segundo

En el caso de ausencia, vacante o enfermedad de los titulares de la mesa o sus suplentes, el presidente queda facultado mediante la presente resolución para nombrar al técnico que les sustituya, siempre y cuando tenga una categoría profesional igual o superior a la de los sustituidos.

### Tercero

A las reuniones de la mesa podrán incorporarse los asesores o asesoras especializados que resulten necesarios, según la naturaleza de los asuntos a tratar, los cuales actuarán con voz pero sin voto.

Burjassot, 30 de septiembre de 2019.



La Directora General de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana: Empar Marco Estellés